

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ing. Mercedes Melania Erraez Vicente
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NUEVA LOJA
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
**DELEGADA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado.

El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente.”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que:“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;

Que, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0019-R de 16 de abril del 2024, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)”.

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, la Directora General, Subrogante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...)”

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NL-2024-3154-M, 30 de abril de 2024, El Eco. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera, Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja, solicita reformar el PAC-2024 afectando a la partida presupuestaria **530832** Dispositivos Medicos Odontología, con el **Objeto de Contratación:** Adquisición De Bienes Estratégicos para el Área de Odontología del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja, los ítems:

Aguja tipo carpule 27 G, 30 mm, Aguja tipo carpule 30 G, 12 mm, Algodón rollitos uso intra oral, liso , Copas de caucho profilácticas, Cubetas de fluorización, mediana, , Cubetas de fluorización, pequeña, Cuñas interdentes de madera , Espejo bucal N° 4, Eugenol frasco 15ml, Fluoruro de sodio al 2%, gel frasco 250ml + - 50ml, Fresas de diamante cono invertido, mediana, Fresas de diamante cono invertido, pequeña, Fresas de diamante en forma de flama, grande, Fresas de diamante en forma de flama, mediana, Fresas de diamante en forma de flama, pequeña, Fresas de diamante en forma de pera, mediana, Fresas de diamante punta de lápiz, grande, Fresas de diamante punta de lápiz, mediana, Fresas de diamante punta de lápiz, pequeña, Fresas de diamante redonda, grande, Fresas de diamante redonda, mediana, Fresas de diamante redonda, pequeña, Hidróxido de calcio, fotopolimerizable, Ionómero de vidrio de restauración de

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R**Nueva Loja, 02 de mayo de 2024**

fotocurado, , Kit de discos de terminado y pulido de resina, Oxido de zinc, Papel articular, Pasta profiláctica frasco mínimo 50g, Tiras de celuloide dentales , Tiras de lija metálica, dentales, 4 mm , Tiras de poliéster, dentales, 4 mm **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de 7.299,49 (SIETE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 49/100) sin IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NL-2024-3154-M, 30 de abril de 2024, El Eco. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera, Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja, solicita reformar el PAC-2024 afectando a la partida presupuestaria **530832** Dispositivos Medicos Odontología, con el **Objeto de Contratación:** Adquisición De Bienes Estratégicos para el Área de Odontología del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja, los ítems:

Aguja tipo carpule 27 G, 30 mm, Aguja tipo carpule 30 G, 12 mm, Algodón rollitos uso intra oral, liso , Copas de caucho profilácticas, Cubetas de fluorización, mediana, , Cubetas de fluorización, pequeña, Cuñas interdentes de madera , Espejo bucal N° 4, Fluoruro de sodio al 2%, gel frasco 250ml + - 50ml, Fresas de diamante cono invertido, mediana, Fresas de diamante cono invertido, pequeña, Fresas de diamante en forma de flama, grande, Fresas de diamante en forma de flama, mediana, Fresas de diamante en forma de flama, pequeña, Fresas de diamante en forma de pera, mediana, Fresas de diamante punta de lápiz, grande, Fresas de diamante punta de lápiz, mediana, Fresas de diamante punta de lápiz, pequeña, Fresas de diamante redonda, grande, Fresas de diamante redonda, mediana, Fresas de diamante redonda, pequeña, Hidróxido de calcio, fotopolimerizable, Ionómero de vidrio de restauración de fotocurado, , Kit de discos de terminado y pulido de resina, Óxido de zinc, Papel articular, Pasta profiláctica frasco mínimo 50g, Tiras de celuloide dentales , Tiras de lija metálica, dentales, 4 mm , Tiras de poliéster, dentales, 4 mm, **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de 7.730,4961 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 4961/100) sin IVA;

Que, mediante memorando IESS-HD-NL-2024-3146-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico 002-2024-ODONT-HD-NL concluye: (Conclusión textual tomada del informe técnico “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.

Se considera, un cambio de la planificación de 31 ítems con un presupuesto inicial de 7299,46 dólares, se cambia a adquisición de 30 ítems, misma que después de realizar el estudio de mercado tiene un presupuesto referencial de 11920,57 (ONCE MIL NOVECIENTO VEINTE CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), quedando un valor plurianual de 4.190,06

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de El Eco. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera, Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja.

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Disminución:

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO NOMBRE DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
1	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Aguja tipo para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Aguja tipo para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	1300	0,05	65	530832	Dispositivos Médicos para Aguja tipo corpez 27 G, 30 mm	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	1300	0	65,00	
2	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Aguja tipo para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Aguja tipo para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	1500	0,05	75	530832	Dispositivos Médicos para Aguja tipo corpez 30 G, 12 mm	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	1500	0	75,00	
3	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Agujas para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Cajas de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	63	4,88	307,44	530832	Algodón sulfonado para ODONTOLÓGICOS - Cajas de caucho profilácticas	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	63	0	307,44	
4	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Cajas de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Cajas de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	3000	0,1	300	530832	Cajas de caucho profilácticas	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	3000	0	300,00	
5	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Cajas de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Cajas de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	15	14,9	223,5	530832	Cubetas de fluorización, mediana	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	15	0	223,50	
6	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Cajas de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Cajas de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	15	15,58	233,7	530832	Cubetas de fluorización, mediana	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	15	0	233,70	
7	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Cajas de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Cajas de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	4	15,85	63,4	530832	Cajas interdentales de mediana	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	4	0	63,40	
8	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Espejo bucal N° 4	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	22	0,89	19,58	530832	Espejo bucal N° 4	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	22	0	19,58	
9	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Espejo bucal N° 4	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	15	4	60	530832	Espejo bucal N° 4	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	15	0	60,00	
10	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Fluoruro de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Fluoruro de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	15	6,25	93,75	530832	Fluoruro de sodio al 2%, gel frasco 250ml + 50ml	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	15	0	93,75	
11	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	150	0,9	135	530832	Frasco de diamante como invertido, mediana	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	150	0	135,00	
12	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	150	0,9	135	530832	Frasco de diamante como invertido, mediana	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	150	0	135,00	
13	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	150	0,9	135	530832	Frasco de diamante en forma de llama, grande	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	150	0	135,00	
14	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	150	0,9	135	530832	Frasco de diamante en forma de llama, mediana	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	150	0	135,00	
15	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	150	0,9	135	530832	Frasco de diamante en forma de llama, pequeña	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	150	0	135,00	
16	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	225	1,35	303,75	530832	Frasco de diamante en forma de pera, mediana	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	225	0	303,75	
17	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	225	1,35	303,75	530832	Frasco de diamante punta de lápiz, grande	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	225	0	303,75	
18	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	225	1,35	303,75	530832	Frasco de diamante punta de lápiz, mediana	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	225	0	303,75	
19	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	150	1,35	202,5	530832	Frasco de diamante punta de lápiz, pequeña	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	150	0	202,50	
20	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	269	1,35	363,15	530832	Frasco de diamante redonda, grande	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	269	0	363,15	
21	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	270	1,35	364,5	530832	Frasco de diamante redonda, mediana	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	270	0	364,50	
22	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Frasco de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170C1		Unidad	270	1,35	364,5	530832	Frasco de diamante redonda, pequeña	BHEN	Catálogo Electrónico	4813009170 C1		Unidad	270	0	364,50	
23	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Hilo dental para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Hilo dental para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	16	11,5	184	530832	Hilo dental de cactus, interdentales	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	16	0	184,00	
24	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Instrumento de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Instrumento de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	64	31	1984	530832	Instrumento de restauración de frotacorde	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	64	0	1.984,00	
25	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Kit de discos de para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Kit de discos de para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	7	35	245	530832	Kit de discos de terminado y pulido de resina	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	7	0	245,00	
26	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Oxido de zinc para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Oxido de zinc para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	11	6,5	71,5	530832	Oxido de zinc	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	11	0	71,50	
27	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Papel articular para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Papel articular para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	30	4,73	141,9	530832	Papel articular	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	30	0	141,90	
28	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Pasta Odontológica para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Pasta Odontológica para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	15	4,19	62,85	530832	Pasta profiláctica fango mínimo 50g	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	15	0	62,85	
29	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Tira de lisa para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Tira de lisa para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	6	3	18	530832	Tira de lisa de cerámica dental	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	6	0	18,00	
30	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Tira de lisa para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Tira de lisa para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	62	4,17	258,54	530832	Tira de lisa de metalica, dental, 4 mm	BHEN	Catálogo Electrónico	481300911 C1		Unidad	62	0	258,54	
31	530832		DispositivosADQUISICION Médicos DE Tira de lisa para ODONTOLÓGICOS - DispositivosADQUISICION Médicos DE Tira de lisa para ODONTOLÓGICOS -	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	3	3,8	11,40	530832	Tira de lisa de metalica, dental, 4 mm	BHEN	Catálogo Electrónico	354402211 C1		Unidad	3	0	11,40	
										7299,46												

Incremento:

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL						PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																
CÓDIGO NÚMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC PROGRAMADO	CUATRIMESTRE DE ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO NÚMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE DE REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Apéjis tipo cuspide 27 G, 30 mm	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	6470,05430	35,1321	35,13												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Apéjis tipo cuspide 30 G, 12 mm	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	6010,04900	29,4490	29,45												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Algodón estéril uso intra oral, lino	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3529010019	C2	Unidad	416,15800	252,4780	252,48												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Copas de caucho profilácticas	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3544002157	C2	Unidad	19460,08080	210,1680	210,17												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Cubetas de fluorización, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	439420013	C2	Unidad	1023,98880	239,8880	239,89												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Cubetas de fluorización, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	439420013	C2	Unidad	925,56860	230,1174	230,12												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Cuñas interdentales de madera	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	38,94780	26,8434	26,84												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Ejepto bucal N° 4	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	121,24800	14,9760	14,98												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Ejeador frasco 1ml	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3544002152	C2	Unidad	154,46500	66,9750	66,98												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Flanitos de sodio al 2%, gel frasco 250ml + 50ml	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3544002119	C2	Unidad	103,55200	35,5200	35,52												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante como invernal, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	910,85030	77,3771	77,38												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante como invernal, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	940,85030	79,8282	79,93												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante en forma de flama, grande	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	970,90200	87,4940	87,49												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante en forma de flama, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	970,90200	87,4940	87,49												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante en forma de flama, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	970,90200	87,4940	87,49												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante en forma de pera, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	1460,90200	131,6920	131,69												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante punta de lápis, grande	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	1460,85030	124,1438	124,14												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante punta de lápis, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	1460,85030	124,1438	124,14												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante punta de lápis, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	970,85030	82,4791	82,48												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante rodando, grande	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	1401,00050	149,0745	149,07												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante rodando, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	1650,85030	140,2995	140,30												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante rodando, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	1540,85030	130,9462	130,95												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Habilidad de cálculo, impresionamiento	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	1012,42480	124,2400	124,24												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Indicador de vidrio de restricción de fotocurado	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	43106,06000	4580,5800	4.580,58												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Kit de discos de toronado y pulido de resina	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	2193,31000	386,6200	386,62												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Papel articular	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	95,51250	49,6125	49,61												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Pasta profiláctica frasco mínimo 50g	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3544002142	C2	Unidad	63,19900	19,1940	19,19												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Tiras de celulosa dentales	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	43,05100	12,2040	12,20												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Tiras de lapa metálica, dentales, 4 mm	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3544002161	C2	Unidad	313,92990	121,8269	121,83												
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Tiras de poliduro, dentales, 4 mm	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	26,05270	12,1054	12,11												
7.730,4961																						

Plurianual:

CÓDIGO NÚMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE DE REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	PAGO 2025
--------------------------------	-------------------------	--	------------------------	-------------------------------------	------------------	---------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------------------------------	--------------

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

1	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Aguja tipo carpule 27 G, 30 mm	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	2530,05430	13,74
2	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Aguja tipo carpule 30 G, 12 mm	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	2990,04900	14,65
3	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Algodón rollitos uso intra oral, liso	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3529010919	C2	Unidad	226,15800	135,48
4	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Copas de caucho profilácticas	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3544002157	C2	Unidad	10540,10800	113,83
5	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Cubetas de fluorización, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	439420013	C2	Unidad	523,98880	119,94
6	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Cubetas de fluorización, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	439420013	C2	Unidad	525,56860	127,84
7	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Cuñas interdentales de madera	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	18,94780	8,95
8	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Espejo bucal N° 4	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	71,24800	8,74
10	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fluoruro de sodio al 2%, gel frasco 250ml + - 50ml	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	354400219	C2	Unidad	53,55200	17,76
11	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante cono invertido, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	490,85030	41,66
12	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante cono invertido, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	510,85030	43,37
13	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante en forma de flama, grande	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	530,90200	47,81
14	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante en forma de flama, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	530,90200	47,81
15	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante en forma de flama, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	530,90200	47,81
16	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante en forma de pera, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	790,90200	71,26
17	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante punta de lápiz, grande	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	790,85030	67,17
18	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante punta de lápiz, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	790,85030	67,17
19	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante punta de lápiz, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	530,85030	45,07
20	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante redonda, grande	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	751,00050	75,04
21	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante redonda, mediana	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	850,85030	72,28
22	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante redonda, pequeña	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	4813009170	C2	Unidad	840,85030	71,43
23	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Hidróxido de calcio, fotopolimerizable	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	512,42400	62,12
24	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Ionómero de vidrio de restauración de fotocurado	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	17106,06000	1.803,02
25	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Kit de discos de terminado y pulido de resina	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	5193,31000	966,55
26	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Papel articular	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	25,51250	11,03
27	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Pasta profiláctica frasco mínimo 50g	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3544002142	C2	Unidad	33,19900	9,60
28	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Tiras de celulósido dentales	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	23,05100	6,10
29	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Tiras de lija metálica, dentales, 4 mm	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	3544002161	C2	Unidad	173,92990	66,81
30	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Tiras de poliéster, dentales, 4 mm	Bienes estratégicos	Subasta inversa electrónica	481300911	C2	Unidad	16,05270	6,05
TOTAL									4.190,060	

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0030-R

Nueva Loja, 02 de mayo de 2024

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: cecilia.eras@iess.gob.ec mercedes.erraez@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.
Por delegación del/ la Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mercedes Melania Erraez Vicente
OFICINISTA

Referencias:

- IESS-HD-NL-2024-3154-M

Anexos:

- r_validación_informe_iess-hd-nl-2024-3146-m.pdf
- 2corregidomatrix_de_reforma_al_pac_-_disminución_e_incrementoesta0345429001714519910.xls
- reforma_informe_tecn_subasta-signed0481247001714519913.pdf
- especificaciones_tecnicas_be-signed_(1)-signed-signed-signed0172787001714519912.pdf
- f03_saldos_pac_memorando_de_validación_actualizado-signed08356220017138182650751176001714519910.pdf
- iess-hd-nl-2024-2855-m_r_saldo_presup0623920001714519912.pdf
- certificado_fundamentos0685219001714519911.pdf
- on_signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed_(1)-signed-signed0261753001714519911.pdf

Copia:

Señorita Licenciada
Yessica Mercedes Cuenca Ulloa
Oficinista

Señor Magíster
Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación